

ACTA 791e

En la Ciudad de Lima, siendo las diez horas del día lunes 15 de febrero del 2016, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Ricardo Palma en la sala de sesiones del decanato, sito en la Avenida Benavides 5440, distrito de Santiago de Surco, bajo la presidencia del señor Decano Dr. Tomás Agurto Sáenz, actuando como secretaria la Blga. Flor de María Madrid de Mejía, Secretaria Académica de la Facultad.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Comprobado el quórum reglamentario, con la asistencia de sus miembros, los docentes: Tomás Agurto Sáenz, Graciela Díaz Segura, Fred García Alayo, Pedro Huamán Mayta, encontrándose con licencia, Lidia Cruz Neyra y justificando su inasistencia el profesor Iván Ramírez Jiménez, la representación estudiantil, Nataly Del Águila De Cárdenas y Junior Paul Oré Yauricasa y como invitado el Dr. Guillermo Leguía Puente, Director de la Escuela de Ciencias Veterinarias.

El Sr. Decano da la bienvenida al profesor Moisés Sánchez, Director del Departamento de Ciencias quien nos acompañará en la aprobación de la carga lectiva para el semestre 2016-I de las escuelas de Biología y Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Biológicas. Iniciando la sesión extraordinaria, la Secretaria académica da lectura al acta 790 la que fue aprobada por unanimidad.

ORDEN DEL DIA

Se recepcionó el siguiente documento de la Oficina de Grados y Títulos y documentos relacionados con la Sesión extraordinaria:

- Oficio N°026-2016-FCB-OGT-J de fecha 12 de febrero del 2016, remitido por el Dr. Hugo Gonzales Figueroa, Jefe de la Oficina de Grados y Títulos, enviando el expediente del señor Luis Alfredo VASQUEZ ANGELES, en el que solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria
- Oficio N°0121-2016-VRAC-URP de fecha 08 de febrero del 2016, remitido por el Dr. Manuel Huamán Guerrero Vicerrector académico adjuntando las directivas que se deben tomar en cuenta para la formulación de la carga lectiva de los docentes para el semestre académico 2016 I
- SG-0319/2016 de fecha 08 de febrero del 2016, remitido por el Secretario General Samuel Choque Martínez adjuntando el acuerdo de Consejo Universitario que acordó conceder licencia sin goce de haber a la Dra. Lidia Cruz Neyra desde el 1° de febrero hasta el 31 de julio del 2016.
- Oficio N°0134-2016-VRAC-URP de fecha 10 de febrero del 2016, remitido por el Dr. Manuel Huamán Guerrero Vicerrector académico solicitando ingresar la información de la carga no lectiva en el sistema Apolo a mas tardar el 25 de febrero.
- Oficio N°025-2016-DACEE-D de fecha 15 de febrero remitido por el Director del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Empresariales remitiendo la propuesta del docente Ramón Del Castillo Rengifo.
- Oficio s/n de fecha 09 de febrero del 2016, remitido por un grupo de alumnos solicitando incorporar al profesor José Luis Mena como docente para el curso de Evaluación y Valoración de la Biodiversidad.



ACUERDO N° 014-2016

Se acuerda por unanimidad

Aprobar el expediente del señor Luis Alfredo VASQUEZ ANGELES que cuenta con los requisitos de ley para que se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria expediente al que se le dará el trámite correspondiente.

ACUERDO N° 015-2016

Se acuerda por unanimidad

Aprobar la carga lectiva de los docentes de la **Escuela de Biología** con las siguientes modificaciones:

Caso Caballero, Pilar incrementa su carga lectiva en 4 horas con la teoría del curso de Química $16 + 4\text{hrs} = 20$ horas lectivas

Foy Valencia, Enzo disminuye la teoría del curso de Bioquímica en 3hrs $17 - 3\text{hrs} = 14$ horas lectivas

García Alayo, Fred disminuye el laboratorio de Química en 4 horas e incrementa 3 horas con la teoría de Bioquímica, total = 14 horas lectivas

Ponte Torralba, Norma, disminuye la teoría de Química en 02 horas e incrementa el Laboratorio de Química en 04 horas total = 8 horas lectivas

Porras López, Graciela disminuye la práctica de Micología y Criptógamas vasculares en 3 horas quedando sin carga lectiva en el semestre académico 2016 I

En la propuesta realizada por la Escuela, La profesora Graciela Díaz manifiesta que la profesora Verónica Rubín de Celis no quiere aceptar el dictado del curso de Genética molecular manifestando que a su regreso la profesora Lidia Cruz le haría problemas, respondiendo el Señor Decano que no es así y se mantenga su carga lectiva en el cuadro por este semestre académico

Rubín de Celis Massa, Verónica Se le asigna 6 horas del curso de Genética Molecular teoría y Laboratorio = 06 horas lectivas

Zúñiga Acosta, Reina incrementa el laboratorio de Micología y Criptógamas vasculares en 03 horas. Total $07 + 3 = 10$ horas lectivas

El profesor Fred García presenta ante el Consejo de Facultad en impreso una relación de profesores con dedicación exclusiva de la Universidad Enrique Guzmán y Valle "La Cantuta" y solicita al Consejo de Facultad que en aplicación de la Ley Universitaria no se considere al profesor Carlos Vargas Cairo en la carga lectiva pues tiene DE en otra Universidad.

A la consulta el Director de Departamento responde que la responsabilidad de sanción corresponde a la Institución en la que el profesor tiene la DE. Lo importante es que el profesor cumpla con nuestra Universidad en la actividad asignada.

El Señor Decano manifiesta que el responsable sería el mismo profesor

El profesor Pedro Huamán indica que antes se debería informar al profesor que si es DE, él podría bajar su dedicación y no habría problema

La propuesta del Señor Decano se basa en que se consulte al rectorado y quede en suspenso la asignación de las 10 horas de carga lectiva del profesor Carlos Vargas Cairo

El profesor Fred García se opone a la consulta y solicita se aplique la Ley, tomándose el siguiente acuerdo: